



## *Municipalidad de Santa Lucía, F. M.*

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MARZO 2021, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 06 DE ABRIL 2021, ACTA NO. 08
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 20 DE ABRIL 2021, ACTA NO. 09

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 05 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.

  
*Nolvia Yamileth Hernández*  
**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

CC: Archivo

\*nyh

*Santa Lucía es de Todos*

## **ACTA No. 08/2021**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 06 de abril del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y el abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal. también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. CUARTA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021
7. PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

### **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**5.1** Se le dio lectura a la nota remitida por el Ingeniero Juan Carlos Pinto Figueroa, Gerente General de INVERSIONES OMOA, donde solicita a la Corporación Municipal, permiso para perforar pozo en predio de la Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, en vista de que el caudal del pozo actual no cubre las necesidades de la Residencial. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la nota y autorizan el permiso para la perforación de pozo, pero son del parecer que antes se le tiene que consultar a la Junta Administrador del sistema de Agua del Municipio, si la perforación de dicho pozo no afecta en algún proyecto que ellos tengan de perforar algún pozo en esa zona a futuro.-

**5.2** Se le dio lectura al informe de campo presentado, por el jefe de la Unidad Municipal Ambiental, el Señor José Benito Medina Tobías Asunto: informa que el día jueves 29 de marzo de 2021, se hizo presente al lugar denominado, Residencial Valle del Sol segunda etapa jurisdicción de este Municipio para verificar solicitud hecha por el señor

Juan Carlos Pinto Figueroa en representación de INVERSIONES OMOA S de R.L. Resultados de Inspección: la inspección en la zona de Valle del Sol Segunda Etapa, es para hacer referente a la autorización para la perforación de un pozo el cual será perforado con medios mecánicos, haciendo mención que en la zona no existe el acceso para que entre la maquinaria para dicha perforación sin perjuicios a terceros, en el área no afecta a fuentes superficiales o acuíferos que sean utilizados por la junta administradora de agua, la perforación de derecho a pozo se encuentra fuera de áreas protegidas el cual será utilizado, para abastecer a los vecinos de la Residencial, ya que el pozo actual, bajo la capacidad de alimentación el pozo será perforado en predio de la señora Celia García Elísea, ya que según detalles técnicos ahí le da el punto de referencia para dicha perforación, según el artículo No. 52 del plan de arbitrios ha presentado la documentación correspondiente a la solicitud, el señor Pinto solicita a la Corporación Municipal, se le autorice el paso para movilizar los medios mecánicos por un lado del campo Manuel Muñoz, ya que la maquinaria es alta y no cabe por la altura del portón, al pasar por el campo no causara daños o perjuicios, más que el aterrado de una cuneta que existe en el campo como drenaje para agua lluvias, al finalizar la actividad de la perforación del pozo se dejara en igual o mejores condiciones, también se realizara la poda de dos ramas de ficus. Conclusiones: debido a la inspección del departamento de la UMA se verifica que dicha perforación es viable ya que la Residencial Valle del Sol Segunda Etapa sigue construyendo viviendas y la necesidad de dicho liquido es debido al crecimiento de la población, esta actividad no afecta de manera irreversible a las fuentes de

agua o cobertura forestal de la zona, en el predio no existe quebrada cercana, y cuenta con una pendiente del 15% del terreno. Recomendaciones el señor Pinto tendrá que contratar personal capacitado en el área para la perforación del pozo, y contar con dictamen técnico, Coordenadas de la ubicación W GS104 X487338 Y1561598, como medida de mitigación se debe de dejar un área verde. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el departamento de UMA, y autorizan la perforación del pozo, pero no se autoriza el hacer uso del campo de futbol Manuel Muñoz para que entre la maquinaria, tienen que buscar otro acceso viable.-

**5.3** El Señor Alcalde propone se cree una comisión para que desarrolle una propuesta de funcionamiento y operatividad del sistema de agua, comenzando con la junta de agua del casco urbano del municipio, el señor alcalde propone se integren los Regidores Miguel Martínez, Joel Murillo, Cristo Mario Salgado, como conocedores de cómo manejar una junta de agua, y el Regidor Mario Nuila como apoyo en la parte legal y también los dos comisionados y así iniciar con el proceso.-

**5.4** Se le dio lectura a la solicitud remitida, por las señoras Maritza Suyapa Guillen Soto y Claudia Rosa Ortiz Escalón, para reiterar una vez más su preocupación con respecto a un terreno de su propiedad ubicado en las quebraditas, el cual ya lo habían notificado, que está siendo utilizado de botadero de basura y desechos de construcción, ya por cuarta vez se apersonan para darle limpieza y para su sorpresa siguen botando basura en el terreno,

anteriormente ya habían solicitado a la UMA responsable de estos temas, para solucionar este problema e igualmente recordarle que dicho terreno sin autorización y consentimiento está siendo utilizado con tubería de aguas lluvias lo que incrementa el daño a su propiedad, por este medio solicitan una reunión para darle fin a este problema y poder llegar a acuerdos favorables para ambas partes, siendo una propiedad que regularmente tiene sus pagos municipales al día esperan tener todo el apoyo de las máximas autoridades como de las dependencias que atienden estos problemas, que incrementan el daño ambiental que se está produciendo en la propiedad y además a los vecinos tierra abajo, es urgente tomar medidas ya que el terreno lo quieren poner en venta y lamentablemente no pueden debido a dicho inconveniente, con el responsable de UMA en la semana del 22 al 26 de febrero se acordó hacer una ronda para proceder a quemar la basura que después de haber sido limpiado, volvió a ser utilizado como depósito de basura, lo que indica que las advertencias que promulga la Corporación son desconocidas por los vecinos del municipio y además no se cuenta con monitoreo de área por parte de la alcaldía para que estos eventos no se continúen dando en la zona, adjuntan fotografías tomadas en febrero de 2020, y las recientemente tomadas en febrero de 2021. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud y son del parecer que como Corporación no pueden estar pendientes de vigilar terrenos privados, como alcaldía se han hecho acciones para apoyarla, se solicitó al encargado de UMA José Tobías que se le colaborara con las cuadrillas que se tienen en la municipalidad para la limpieza del terreno y que también se colocara un rotulo que diga prohibido votar

basura, pero ya de poner un vigilante permanente no se puede, y en relación al reclamo que hace sobre la alcantarilla, la cual fue colocada cuando se reparó esa calle, y ya tiene muchos años de estar ubicada en esa zona, no fue la alcaldía quien la colocó se le prestara la colaboración en las medidas de las posibilidades.-

**5.5** Se le dio lectura al dictamen de campo presentado, por el jefe de la Unidad Municipal Ambiental, el señor José Benito Medina Tobías, donde informa que el día miércoles 10 de febrero de 2021, se hizo presente al lugar denominado el Arenal Aldea el Chimbo, jurisdicción de este municipio, para verificar solicitud hecha por el señor Alan Ulises Velásquez Ponce, en representación de Inversiones AJVELPON S. DE R.L. DE C.V. con número de identidad 0801-1990-09785, Resultados de Inspección: se realizó inspección por personal del departamento de UMA, donde se verificó que el señor Velásquez solicita a través de este departamento se autorice el corte y movimiento de tierra, para la construcción de dos terrazas el predio que está ubicado en el Arenal y Colinda con calle pavimentada, terreno que anteriormente fuese del señor Felipe Arturo Morales, y se encuentra en área de amortiguamiento del Parque Nacional la Tigra, en el predio existen árboles de la especie de pino, roble, encino, eucalipto y quebracho, de los árboles antes mencionados se hará el corte de un quebracho y dos pinos uno de ellos genera riesgo con inclinación a una de las viviendas de los vecinos, el predio cuenta con una pendiente de 35% con un área de 2,441.62v2, en el área no existe quebrada cercana, se puede ver que el suelo donde está ubicado el predio del señor Velásquez, es inestable ya que al hacer los cortes

pueden ocasionar deslizamiento o provocar daños a las viviendas cercanas. Conclusiones: se solicitó al señor Velásquez un dictamen de los Amigos de la TIGRA, que se encuentra en la zona y al mismo tiempo hacer los trámites en el instituto de conservación forestal (ICF), según dictamen técnico de los Amigos de la TIGRA, este proyecto no es viable ya que se encuentra en área que corresponde al Parque Nacional la Tigra. Al no ser factible o viable según el informe de los Amigos de la TIGRA, ICF no autoriza la licencia no comercial. Según Dictamen de la UMA y Catastro, se puede hacer realizar los trabajos solicitados, pero con sus respectivas medidas de mitigación, los cortes para las terrazas y la construcción de los muros de contención con su respectiva capacidad, para evitar la erosión o deslizamiento del suelo. Por parte de este departamento se solicitó análisis del tipo de suelo a través de COPECO, también se solicitó constancia de inafectabilidad de derecho de vía pública a través de INSEP. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el dictamen de campo y son del parecer que si existe un dictamen que presentan los Amigos de la TIGRA, donde informan que no es viable, ya que se encuentra en área que corresponde al parque nacional la Tigra, se tiene que valorar y tomar en cuenta, como Corporación Municipal no podemos autorizar la construcción de las terrazas que solicitan, también se tiene que investigar cómo fueron autorizados las construcciones que hay a la par por algún reclamo que haya a futuro.-

**5.6** Se le dio lectura a la solicitud remitida por los emprendedores del barrio el centro de Santa Lucia, donde solicitan el apoyo de la Corporación Municipal

solucionando la problemática principal del ordenamiento vial que está afectando tanto a emprendedores locales, residentes del pueblo y a los turistas, consideran que es importante que en conjunto se busquen soluciones y plantean lo siguiente: 1. Retirar los conos que desvían a los turistas hacia el área de la casa de los abuelos, y la línea que llega hasta el antiguo cabildo municipal, ya que esto disminuye la afluencia de turistas a sus emprendimientos, 2. Reordenar el tráfico de una manera que se pueda guiar al turista por todos los negocios, dejando así una vía y señalizando con rótulos las calles para que puedan encontrar las rutas y culturizar a nuestra población para seguir dichas señales, evitando así contaminación ambiental por el caos vial que se genera, 3. Dejar estacionamiento de un lado de la calle para que se puedan beneficiar todos los negocios y no solo unos pocos, señalizando líneas de estacionamiento en dichas áreas, 4. Redistribución del personal vial, velando por una circulación fluida para que los turistas no ocupen ambos lados de la calle, dirigiéndolos de una forma educada, están dispuestos a trabajar en conjunto, y piden se les tome en cuenta para poder afrontar esta problemática y velar por la armonía de todos. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido la solicitud, y son del parecer que se tienen que buscar opciones y soluciones urgentes para controlar la circulación de vehículos que sean viables y seguras para toda la población en general del municipio y de los turistas que nos visitan, sin afectar a nadie y también en apoyo a los emprendedores, hay calles en el municipio que no se pueden utilizar de doble vía, principalmente la calle del centro, al respecto el Señor Alcalde Municipal les informa a los Corporativos que ya se tiene personal

instruido por parte de la municipalidad para indicarles a los visitantes por donde deben entrar y salir, y si se ha notado que habido una disminución del congestionamiento vehicular.-

**5.7** Se le dio lectura a la nota remitida por la nueva junta directiva, de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Residencial Villa San Manuel, Segunda Etapa, quienes informan que en asamblea de vecinos fue elegida la junta directiva. En virtud de lo cual solicitan la debida juramentación para legalidad de su organización civil. La cual fue juramentada por el señor Alcalde Municipal el pasado 13 de abril del corriente, quedando integrada de la siguiente manera:

**Presidente: Gloria Alejandra Aguilar Galindo**

**Vicepresidente: Manuel Muñoz Calix**

**Secretario: Raúl Andrés Villars Sahli**

**Tesorero: Diana Francis Miranda García**

**Fiscal: Carlos Fernando Cáceres Lagos**

**Vocal 1: Waleska Geraldinne Pineda Díaz**

**Vocal 2: Waldo Rodman Rivera Portillo**

**Quedando en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.**

## **6. INFORMES FINANCIEROS:**

El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal los informes financieros de:

Cuarta ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2021. Informe que fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad por el Pleno de la Corporación Municipal. Cuadro que se detalla de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
CUARTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL LEY DE MUNICIPALIDADES	1,587,752.84
2-25-250-3	OTRAS TRANSFERENCIAS (PROYECTOS EDUCATIVOS)	290,041.03
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		1,877,793.87
CUARTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	1,587,752.84
06-1-13-400-461-78	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL CPBG GABRIELA NUÑEZ DE ALDEA ZARABANDA	34,987.48
06-1-13-400-461-95	CONSTRUCCION DE AULA TIPO 7X8 EN EL CENTRO EDUCATIVO GENIOS DEL FUTURO	83,852.12
06-1-13-400-461-97	CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO DE 7X8 EN LA ESCUELA UNION CENTROAMERICANA	171,201.43
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		1,877,793.87

## 7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El señor Alcalde Municipal Informa, que el centro de triaje sigue funcionando con los recursos de la alcaldía municipal, ya que no se nos ha informado si nos darán subsidio del gobierno central, para continuar con el triaje que ha sido de gran apoyo, y se requiere que siga funcionando, hasta donde se tengan las posibilidades por parte de la alcaldía se mantendrá vigente, ya que siguen apareciendo casos graves de Covid-19.-

7.2 La señora Regidora Rosa Mercedes Sánchez solicita, información sobre un negocio que están construyendo en la calle principal de la Aldea el Chimbo, tiene entendido que en esa zona no se pueden autorizar permisos. Al respecto el Señor Alcalde Municipal les informa que ya se les notifico que lo tienen que quitar, y se les dio la

recomendación que no siguieran construyendo esa caseta, porque no tienen permiso por parte de la Municipalidad.-

**7.3** El Regidor Aníbal Murillo informa, que le preocupa que una parte de la calle que conduce a la zona de la cerradera, antes de llegar a la vivienda del señor Simón Gómez, existe un paredón que está a punto de ceder y tapar la calle la cual se puede perder, también informa que la cuneta que está construida en la vuelta donde se bota basura esta tapada será un gran peligro cuando vengan las lluvias porque se quedaría incomunicada esa zona. al respecto el Señor Alcalde Municipal les informa, que se solicitó al INSEP para que nos hagan un diseño que se pueda construir para evitar que nos quedemos incomunicados con los vecinos de Loma Alta Sur, y en relación a la vuelta que está a punto de aterrarse se mandara a revisar para evitar se dañe la calle.-

**7.4** El Regidor Deydy Joel Murillo solicita, que por el centro de salud de la Aldea el chimbo, hasta llegar a la casa del señor Mauricio Mora, quedo un tramo pequeño de la calle sin ser pavimentado. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa, que es un tramo como de 50 metros que quedaron sin pavimento los cuales se mandaran a ser por parte de la Municipalidad.-

**7.5** El Regidor Ely Moisés Ochoa consulta, si se tiene conocimiento que en la zona donde se tiene establecido el proyecto del alcantarillado donde van a desembocar las aguas negra, en el barrio el perrio, le han informado que hay personas que están cercando terrenos, el señor Alcalde Municipal se compromete en dar instrucciones al

departamento correspondiente, para que se apersonen a verificar.-

## **8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JULIO CESAR RAMOS VALLADARES**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1967-00011; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Norte Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JULIO CESAR RAMOS VALLADARES**, El que tiene en posesión, por compra según documento privado de compra venta debidamente autenticado, el cual nunca ha sido inscrito, en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S44^{\circ}34'52.06''W$ , Distancia 25.69 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con María del Rosario Lagos, 2-3 Rumbo  $S39^{\circ}34'00.76''W$  Distancia 7.37 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Blas Enrique Moncada, 3-4 Rumbo  $S30^{\circ}51'30.75''W$ , Distancia 37.40 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Blas Enrique Moncada, 4-5 Rumbo  $S64^{\circ}52'28.02''E$ , Distancia 3.13 Metros, Colinda con Heredero José Murillo, 5-6 Rumbo  $S49^{\circ}40'21.27''E$ , Distancia 15.97 Metros, Colinda con Herederos José Murillo, 6-7 Rumbo  $N36^{\circ}56'32.91''E$ , Distancia 33.66 Metros, Colinda con Herederos José Murillo, 7-8 Rumbo

S71°19'49.93"E, Distancia 11.39 Metros, Colinda con Herederos José Murillo, 8-9 Rumbo N42°12'19.08"W, Distancia 3.03 Metros, Colinda con Sonia Aurora Fiallos, 9-10 Rumbo N22°23'10.28"W, Distancia 2.04 Metros, Colinda con Sonia Aurora Fiallos, 10-11 Rumbo N17°43'20.65"W, Distancia 3.99 Metros, Colinda con Sonia Aurora Fiallos, 11-12 Rumbo N11°55'36.34"E, Distancia 11.22 Metros, Colinda con Sonia Aurora Fiallos, 12-13 Rumbo N20°06'53.18"E, Distancia 10.32 Metros, Colinda con Sonia Aurora Fiallos, 13-14 Rumbo N15°34'08.84"W, Distancia 11.48 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Iglesia Monte de Sinai, 14-1 Rumbo N30°49'08.55"W, Distancia 5.63 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Iglesia Monte de Sinai. Resultando un área Total de 1,389.03 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,992.23 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,470.86 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 87577, de fecha 07/04/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Abril de Dos Mil Veintiuno.

**8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **YEFRY JOEL CARCAMO RIVERA** con tarjeta de Identidad No. 0801-1989-13716 y **RUTH NOHEMY ESCALANTE ORDOÑEZ** con Tarjeta de Identidad No. 0602-1991-00050; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Los Maguelitos Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **YEFRY JOEL CARCAMO RIVERA** y **RUTH NOHEMY ESCALANTE ORDOÑEZ**, El que tiene en posesión, por compra según documento privado

debidamente autenticado; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N21°30'41.14"E, Distancia 14.06 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Área Municipal, 2-3 Rumbo N20°30'38.20"E Distancia 8.90 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Área Municipal, 3-4 Rumbo S67°03'30.56"E, Distancia 25.54 Metros, Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo S24°28'37.38"W, Distancia 25.72 Metros, Colinda con Área Municipal, 5-6 Rumbo N54°01'39.51"W, Distancia 3.32 Metros, Colinda con Arely Cerrato Colindres, 6-7 Rumbo N68°01'39.51"W, Distancia 1.60 Metros, Colinda con Arely Cerrato Colindres, 7-1 Rumbo N61°01'39.51"W, Distancia 19.400 Metros, Colinda con Arely Cerrato Colindres. Resultando un área Total de 600.27 Metros Cuadrados, Equivalentes a 860.94 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,582.82 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelado según recibo No.87804 de fecha 16/04/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Abril de Dos Mil Veintiuno.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:35 de la mañana

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**  
**SECRETARIA INTERINA**

## **ACTA No. 09/2021**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 20 de abril del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Regidor **ELY MOISES OCHOA GODOY**, y el Abogado **Isaías Moran Pavón**, en su condición de asesor legal, también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina
2. El Regidor Deydy Joel Murillo, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puestas a discusión, fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES:**

5.1 Fue recibido el señor José Mauricio Rivera; vecino del Municipio de Santa Lucia, quien se hace presente para solicitar a la Corporación Municipal, el apoyo para poder legalizar un terreno que le fue donado por la Corporación Municipal, del periodo 2006 al 2010 del ex Alcalde Carlos Bendeck, el cual no aparece inscrito en los libros de actas de la Municipalidad, terreno que desde el día que se lo midieron lo ha mantenido limpio y cercado el cual se encuentra ubicado en la comunidad de los pitos. Al respecto la Corporación Municipal le agradece su visita y girara instrucciones al departamento de catastro, para que realice inspección al sitio a verificar si el terreno existe y no tenga otro dueño y nos presenten un informe de la situación actual de la propiedad y así como Corporación Municipal poder tomar una decisión.-

5.2 Se recibió la visita de los señores, Rolando López Vásquez y Roger Vásquez, vecinos del barrio la Ciénega, Municipio de Santa Lucia, en representación de los Herederos Kafaty, solicitando a la Corporación Municipal el apoyo para la reparación de la calle de acceso a su propiedad. Al respecto la Corporación Municipal le informa que se tomara en cuenta su petición, ya que como Corporación siempre

están trabajando en tratar de mejorar las condiciones del municipio, y se les buscara para que en algún momento nos colaboren, ya que la mayoría de los proyectos se hacen con el apoyo de los vecinos los cuales ayudan para mejorar las condiciones de sus comunidades, y así de esa manera poder llegar a mas lugares, se buscara como Corporación Municipal apoyarles en las medidas de las posibilidades, se mandara a hacer un levantamiento para así tener un informe detallado de los costos, también les agradece su visita y de lo que se resuelva se les estará informando.-

## **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**6.1** Se le dio lectura al informe anual remitido, por la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable de Santa Lucia, correspondiente al periodo 2020. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe.-

**6.2** Se le dio lectura al escrito presentado, se solicita pronta resolución a la solicitud de Dominio Pleno, que fuera presentada en fecha quince de enero del dos mil veintiuno, para lo cual deberá ordenársele al jefe del departamento de catastro de esta alcaldía, para que cumpla con lo ordenado por la honorable Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 2 de marzo del 2021, y que consta en el punto de acta No. 6.10 numeral 3) del acta no. 6. Presentada por el Abogado Cesar Felipe Reyes Cárcamo, actuando en representación del señor Rodi Francisco López Hernández. A la Honorable Corporación Municipal, pide admitir el presente escrito y darle el trámite de ley que en derecho corresponda, resolviendo la solicitud de Dominio Pleno que presentara su representado. Al

respecto la Corporación Municipal da por recibido el escrito, y son del parecer que las solicitudes de cualquier trámite como las de dominio pleno se tienen que atender conforme al orden y la fecha de recibida la documentación, y a raíz de la pandemia se tienen muchas solicitudes pendientes que se tienen que resolver.-

**6.3** Se le dio lectura al oficio no. 008-2021-UAIM, de fecha 15 de abril de 2021 remitido, por el Señor Julio Cesar Alvarado, Auditor Interno de la Municipalidad, donde informa lo siguiente: en atención al artículo No. 56 de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, nuevamente se les recomienda, presentar la declaración jurada de Activos y Pasivos actualización anual ante el Tribunal Superior de Cuentas, esta declaración vence el próximo 30 de abril de 2021, y corresponde a toda la Corporación en pleno cumplir con esta obligación, cumpliendo con este requisito se evitara de ser multados por el TSC por incumplimiento, Sección Segunda Artículo 56 Declaración Jurada, estarán obligados a presentar bajo juramento la declaración de ingresos activos y pasivos, en adelante llamada la Declaración todas las personas investidas de funciones públicas permanentes y transitorias, remuneradas que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato en cualquiera de los poderes del estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del estado, también estarán obligados a presentar la declaración aquellos hondureños cuando la función ad-honorem que desempeñen incluya participación en la toma de decisiones que afecten el patrimonio del estado, así como todas las personas naturales que en

cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del estado o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el tribunal, la Declaración será presentada ante el Tribunal o ante quien delegue esa facultad, en los formularios que al efecto se emitan comprendiendo la relación de los bienes activos y pasivos de su conyugue o compañera (o) de hogar e hijos menores de edad, el Tribunal incorporara el uso de tecnología informática para la presentación de las declaraciones. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Auditor Interno de la Municipalidad.-

**6.4** Se le dio lectura a la solicitud de juramentación presentada por la nueva junta directiva, de la Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad de los Pitos, quienes informan que en asamblea de vecinos fue elegida la junta directiva. En virtud de lo cual solicitan la debida juramentación para legalidad de su organización civil. La cual fue juramentada por el señor Alcalde Municipal el pasado 09 de abril del corriente, quedando integrada de la siguiente manera:

**Presidente: Claudia María Villela Anduray**

**Vicepresidente: Alexander Manuel Valladares**

**Secretaria: Belkis Antonia Chavarría**

**Tesorero: José Alejandro Arita Pacheco**

**Fiscal: Milton Omar Cerrato**

**Vocal 1: Omar Edgardo Cerrato**

**Vocal 2: Gustavo Adolfo Cerrato**

**Quedando en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.**

## **7. PUNTOS VARIOS:**

**7.1** El señor Alcalde Municipal Informa que es lamentable los asaltos que están sucediendo en el municipio, propone se busque la forma de ir contrarrestando el manejo de la seguridad en el Municipio, para evitar se den más asaltos ya que con la policía no se puede contar, porque siempre que se solicita del apoyo de ellos no están o no pueden siempre hay una excusa, de igual forma se tomaran en cuenta en algún momento ya que son el ente responsable.-

**7.2** Siempre en el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal les informa, que se está resolviendo un problema que se ha presentado en relación a los terrenos donde se encuentra el campo de futbol de la aldea el chimbo, hay uno de los hijos de uno de los dueños de los terrenos, el cual está en desacuerdo no permite que entren los carros con el material hay un reclamo constante por parte de ellos, porque las corporaciones anteriores incumplieron con el acuerdo de entregar los dominios plenos, por tal razón se ha tenido que parar los trabajos, situación que se tiene que resolver lo más pronto posible, con que nos permitan entrar con los materiales mientras salen los planos que ya se mandaron a elaborar, y sucede que el ejecutor tiene un contrato donde se especifica el tiempo en que tiene que entregar el proyecto, y con todo lo que ha surgido no se puede avanzar si el proyecto se queda sin terminar los fondos asignados se pierden, se buscara de nuevo un acercamiento para que nos permitan ingresar con los materiales y poder terminar el proyecto que al final es de beneficio para toda la comunidad.-

**7.3** Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que la casa donde ha estado funcionando el centro de día de los abuelos de la Aldea del Chimbo, se tendrá ocupada hasta este mes de abril, ya que todavía no se nos ha autorizado de CEDIS tener a los abuelitos presencial, se está pagando un alquiler que solo ha servido como bodega para guardar alimentos, ya se habló con los dueños de la casa para decidir entregarla, ojala se pueda siempre llevarles la bolsa de alimentos a los abuelos a sus casas.-

**7.4** El Regidor Cristo Mario Salgado informa, que con la primer tormenta que hubo hay varias calles aterradas.-

**7.5** La señora Regidora Rosa Mercedes Sánchez solicita, a petición de uno de los miembros de la liga de futbol del municipio si es posible se manden a barrer las graderías del campo del futbol del casco urbano ya que se encuentran llenas de hojas y basura.-

**7.6** El Regidor Miguel Martínez informa, que exactamente donde están construyendo una iglesia en la aldea el chimbo, están haciendo un gran corte de tierra. al respecto el Alcalde se compromete en dar instrucciones para que se vaya a verificar, ya que el corte de tierra no se les autorizo.-

**7.7** Siempre en el uso de la palabra el Regidor miguel Martínez informa, que le comentaron que por la zona de los pitos en los terrenos del señor Nazario Hasbun, están haciendo una urbanización. Al respecto el Señor Alcalde Municipal informa que de lo que se tiene conocimiento es que se han reunido varios vecinos del municipio que han ido a marcar y cercar los terrenos diciendo que ellos son los dueños, ya se le solicito a catastro para que se identifique lo que está

sucediendo en esas propiedades, y si fuese urbanización lo que se está haciendo también se mandara a verificar.-

**7.8** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Miguel Martínez informa, sobre un proyecto que hicieron los vecinos de la Residencial Lomas, donde rompieron el pavimento de la calle, para pasar una tubería el trabajo de reparación que realizaron quedo mal hecho, ya que la calle está llena de huecos. Al respecto el señor Alcalde Municipal informa que ya se les solicito que tienen que dejar la calle en buenas condiciones, ya que sin tener conocimiento la rompieron.-

**7.9** El Regidor Mario Nuila consulta, sobre el acuerdo que se hizo con el proyecto de Voces Universitarias de Honduras, ya que es una necesidad para el municipio el aporte de la cultura, se puede ir trabajando generando un plan el señor Alcalde Municipal está de acuerdo en que se puede ir avanzando realizando el esquema buscando solución que dentro de ese esquema vaya lo que ellos nos plantearon, un documento en donde tener que ampararnos ya que es una necesidad, al respecto el Regidor Mario Nuila plantea una idea que tiene, que es el espacio donde está la casa de los abuelos el segundo piso esa área se puede aprovechar sin dejar de atender a los abuelos se puede elaborar un diseño para un segundo piso, también involucrar a los amigos del centro de alcohólicos anónimos para que nos permitan utilizar la parte de arriba del centro de alcohólicos y unirla con la casa de los abuelos, también buscar un arreglo con el señor Moreira, el salón seria para realizar todo tipo de actividades en beneficio del municipio, el señor Alcalde Municipal está de acuerdo y se compromete en buscar un acercamiento con los miembros del centro de alcohólicos para plantearles el proyecto.-

- 7.10** El Regidor Aníbal Murillo consulta, si ya se citaron a los vecinos que colindan con la propiedad del señor Enok Lohne en barrio arriba, ya que el abogado le ha estado preguntando, al respecto el señor Alcalde Municipal le consultara al jefe de catastro, ya que se tiene conocimiento de que todo estaba listo para citar las partes.-
- 7.11** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo consulta, sobre una champita que está ubicada en el parque la laguna si es que le pertenece a Trifacil ya que ha visto un rotulo ubicado en ella. Al respecto el Señor Alcalde Municipal les informa que esa champita les pertenece a todos los emprendedores de Rincón Colonial que se les autorizo ponerla en ese espacio y si hay algún rotulo de Trifacil ha de ser de alguna publicidad.-
- 7.12** El Abogado Nelson Valenzuela tiene tres puntos uno es que varios vecinos se han abocado a él para tratar el tema de los impuestos, le han expuesto que se les hace difícil pagar los bienes inmuebles, que solo pueden pagar una parte y que si es posible se les autorice una prórroga de un mes que sería el mes de mayo. También informa que anduvo por la zona de los pitos y observo que la calle necesita reparación, también observo que hay dos construcciones de casa grandes se tiene que averiguar si tienen permiso de construcción, al final llego donde un señor que se llama Francisco Martínez que tiene un negocio y le comento que han andado unos invasores que no son de la zona. También informa que en el antiguo cabildo Municipal siempre hay muchas bolsas de basura. Al respecto el Señor Alcalde Municipal le informa que en relación a los impuestos de bienes inmuebles lastimosamente, una prorroga como Corporación no se puede autorizar solo el congreso nacional está facultado

para autorizarla, se han generado unas opciones con los contribuyentes de las residenciales ellos solicitan el cálculo en tributación y vía Whatsapp se les envía el valor a pagar y si están de acuerdo hacen el deposito se les facilita el número de cuenta, de esa manera la gente no tiene que venir a la alcaldía, también pueden hacer un arreglo de pago poniéndose de acuerdo con el departamento de tributación, y en relación a lo que está sucediendo en la zona de los pitos se tiene un equipo de trabajo de la alcaldía y los vecinos de esa zona están apoyando para la reparación de la calle los vecinos ya han comprado 15 volqueadas de material selecto, la alcaldía pondrá el equipo para que lo rieguen, y en relación a los invasores son gente que están llegando solo a marcar terrenos ya se le solicito a catastro para que identifique esas personas.-

**7.13** El señor Carlos Vega Echeverría informa, que en Santa Elena, por los terrenos que están a la par de los viveros, ha visto todos los días que pasa volquetas echando tierra hacia la quebrada, pide se verifique ya que están ocasionando mas daños a la quebrada. Al respecto el señor Alcalde Municipal dará instrucciones al Departamento correspondiente para que se verifique, ya se les había enviado un requerimiento y dejaron de hacerlo se le pidió que solo emparejaran lo que tenían.-

**7.14** El Regidor Ramón Antonio García recordando dos cosas, que se sigue pendiente de colocar señalización o rótulo en la vuelta del barrio lodo prieto, al respecto el señor Alcalde verificara lo que ha pasado. También recordando que se tiene pendiente la visita al terreno donde se construirá el cementerio en la aldea de Zarabanda. Al respecto el señor Alcalde Municipal propone se haga la visita el día de la próxima sesión.-

**7.15** El Regidor Deydy Joel Murillo informa, que por la calle que conduce a la iglesia Chiquina, hacia el tanque de agua, se instalaron uno tubos para aguas jabonosas, y como suben muchos camiones a dejar material a construcciones los han quebrado y al lavar los vecinos toda esa agua corre por la calle dañándola, también informa que más abajo hay un tubo de agua potable dañado, y para poder hacer el cambio se necesita romper el concreto y solicita se le autorice el permiso, ya tienen el material para fundir y dejar la calle en perfectas condiciones, y con los tubos rotos de aguas jabonosas pedirán la colaboración a unos vecinos dueños de unos apartamentos que de ahí es donde sale más agua jabonosa al cambiarlos se tendrán que profundizar más los tubos, para evitar que no los sigan dañando.-

## **8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO ÚTIL Y PLENO:**

**QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **DORIAN MARCELINA LAGOS ORTEGA** con tarjeta de Identidad No. 0823-1987-00089; Con el testigo Exequiel Murillo y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea el Chimbo**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **DORIAN MARCELINA LAGOS ORTEGA**, El que tiene en posesión según Certificación de Dominio Útil, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo

del Lado 1-2 Rumbo  $S68^{\circ}56'47.77''W$ , Distancia 3.85 Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 2-3 Rumbo  $S04^{\circ}15'30.91''W$  Distancia 4.30 Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 3-4 Rumbo  $S26^{\circ}54'24.71''E$ , Distancia 6.04 Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 4-5 Rumbo  $S34^{\circ}53'47.88''E$ , Distancia 13.58 Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 5-6 Rumbo  $N54^{\circ}38'44.72''E$ , Distancia 22.67 Metros, Colinda con Sabino Antonio Ochoa, 6-7 Rumbo  $N09^{\circ}35'08.65''W$ , Distancia 6.52 Metros, Colinda con Ma. Digna Martínez Mejía, 7-8 Rumbo  $N83^{\circ}42'20.36''W$ , Distancia 24.13 Metros, Colinda con Calle de por medio con Ramón Ponce Ramos. Resultando un área Total de 399.50 Metros Cuadrados, Equivalentes a 572.99 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,297.43 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS). cancelado según recibo No. 84723 de fecha 08/12/2020; y 88002 de fecha 27/04/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Abril de Dos Mil Veintiuno.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:00 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
ALCALDE MUNICIPAL

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**  
**SECRETARIA INTERINA**